



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VIZCAÍNOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vizcaínos para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	12.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.000,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	8.000,00
6.	Inversiones reales	78.000,00
Total presupuesto		150.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	19.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.400,00
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	47.000,00
7.	Transferencias de capital	38.600,00
Total presupuesto		150.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Vizcaínos:

A) Funcionario de carrera: Secretaría-Intervención, 1 plaza, cubierta en régimen de acumulación de funciones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vizcaínos, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Enrique Marcos Castrillo